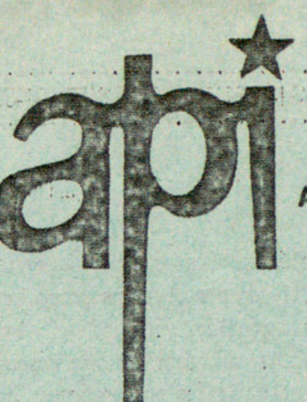
AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA  AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA POPULAR

BARCELONA DICIEMBRE 1972 DOSSIER API Nº 3

LA REPRESION EN ESPAÑA



SUMARIO:

DOCUMENTO Nº 1 : "Informe sobre la represión". "Iustitia et Pax . . 3

DOCUMENTO Nº 2 : "Las organizaciones de extrema derecha en España". 4

DOCUMENTO Nº 3 : "Situación de los penales de Puerto de Sta. María, Córdoba y Cartagena" 7

DOCUMENTO Nº 4 : "Agresión al sacerdote P. Hernández " 10

ANEXO : "La policía paralela del coronel San Martín" 10

DOCUMENTO Nº 5 : "La represión cultural 11

= = = = = = = =

PRESENTACION:

La intervención del Ministro de la Gobernación en las Cortes el 27 de Noviembre ha puesto de actualidad, nuevamente, el tema de la represión en España. La intervención de Garicano Goñi, motivada por diversas preguntas planteadas por los procuradores, ha sido especialmente significativa de la línea de actuación del Gobierno en este sentido, y de las orientaciones que son dadas actualmente a las fuerzas represivas, en los distintos órdenes de su actuación. No obstante, hay que destacar las respuestas dadas por el Ministro de la Gobernación a las interpelaciones de tres procuradores del llamado "tercio familiar": los procuradores por Guipúzcoa, Escudero Rueda y Zubiaga, así como uno de los de Salamanca, Esperabé de Arteaga. Las interpelaciones trataron de los siguientes temas:

- Detención de jóvenes vascos por mayor duración de las 72 horas impuestas por la ley.
- Violencias efectuadas sobre los detenidos, con el fin de obtener declaraciones.
- Retiradas de pasaportes a ciudadanos.
- Prohibición de reuniones en despachos laborales de más de veinte personas.
- Financiación y actuación de la organización de extrema derecha "Guerrilleros de Cristo-Rey".

RESPUESTAS DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION:

Período de detención policiaca: "Todo detenido está a disposición de una autoridad competente, sea judicial o gubernativa, que es quién dispone donde permanecerá custodiado. Nada impide que transcurridas las primeras setenta y dos horas de su detención, continue cumpliendo los arrestos que se le impongan en la comisaría".

Torturas por parte de la policía: "El cuerpo de Policía tiene cien mil miembros y no todos son ángeles perfectos... Lo que no es lícito es hacerse eco de campañas que no tienen otra finalidad que el desprestigio de nuestro país".

Retirada de pasaportes : "El Ministro de la Gobernación piensa seguir ejerciendo las facultades que le confiere la legislación vigente de retirar los pasaportes y entiende que no tiene por qué ser derogada esta facultad".

Uso de armas por la policía contra manifestantes: "Pensar que las armas de fuego no han de ser utilizadas es erróneo. Se usarán con toda energía si es necesario. Es peligroso enfrentarse con la fuerza pública. Mientras el ciudadano disconforme no llegue a este convencimiento no habrá verdadero orden. Pero el orden será mantenido a toda costa".

Guerrilleros de Crito Rey : "Los Guerrilleros de Cristo Rey no están autorizados ni gozan de ningún trato especial... No existen policías paralelas ni se ha consentido ni estoy dispuesto a tolerarlas".

Un día después de estas declaraciones, concesión de una auténtica "carta blanca" a las fuerzas de choque del Régimen, sean policías gubernamentales o paralelas, ocurrió en los suburbios de Barcelona un hecho altamente significativo. Una manifestación de varios centenares de vecinos -hombres, mujeres y niños- de Santa Coloma de Gramanet fué disuelta por la Policía Municipal. En las primeras filas de la manifestación, que recorrió varias calles de la localidad, y convocada en protesta contra la falta de servicios y equipamientos colectivos que sufre Sta. Coloma, participaba Mosén Hernández, ecónomo de la Parroquia de San Ernesto. Detenido por el jefe de los policías municipales en persona y entregado a dos "desconocidos"-como fueron definidos en la nota oficial dada a conocer posteriormente-, quienes le arrastraron a un rincón apartado y le apalearon violentamente, produciéndole contusiones en todo el cuerpo. Varias mujeres que se apercibieron de lo que ocurría avisaron a una pareja de la Guardia Civil que se encontraba allí, quienes se alejaron inmediatamente, con la excusa de que iban en busca de un superior.

En una de sus principales tareas, API presenta en este "DOSSIER Nº 3" varios documentos, relativos todos ellos a las diferentes formas y escenarios de la represión en España, y que preparado de antemano, adquiere una dimensión especial por cuanto, elaborados desde distintas perspectivas y enfoques, vene a dar una réplica directa a la intervención del Ministro de la Gobernación. Estos documentos, y sus autores, son los siguientes:

Documento nº 1 : "Informe sobre la represión", por el Secretariado de "Iustitia et Pax" del Arzobispado de Barcelona. este informe reviste una particular importancia, además, por haber sido considerado como "propaganda ilegal" por parte del Gobierno, que no solamente prohibió su publicación en la prensa legal, sino que ha motivado el procesamiento de sus autores por el Tribunal de Orden Público, en concreto la Comisión Permanente del citado organismo eclesial. El auto de procesamiento estima que en el escrito (del cual fué publicado un estracto en el "BOLETIN API Nº 6) "se dan noticias inveraces sobre diversos temas del acontecer nacional que llevan a conclusiones inexactas contrarias al espíritu y letra de las leyes vigentes...". Por último, hay que señalar que los cinco miembros de la Comisión Permanente han asumido ante el juez de Orden Público la responsabilidad del escrito (redactado el 16 de febrero de 1972), mientras que la Asamblea del Secretariado se ha solidarizado con ellos y con el contenido del documento. Por su parte, el Arzobispo de Barcelona dió a conocer el 21 de Noviembre una nota en la que se decía: "...Tanto el juicio como las conclusiones del documento responden plenamente a los postulados de la doctrina y están dentro de los fines asignados al Secretariado...".

Documento nº 2: "Informe sobre las organizaciones de extrema derecha en España".

Documento nº 3: "Informe sobre la situación de los penales de Puerto de Santa María, Córdoba y Cartagena". Este informe ha sido redactado por militantes políticos que se encuentran encarcelados en estas prisiones, consideradas como las de mayor dureza de toda España, y a las cuales son destinados especialmente los presos tenidos por "peligrosos" y que deben cumplir largas condenas. En el caso de los presos políticos, se trata fundamentalmente de aquellos que son condenados por actos sometidos a la "Ley de represión del Bandidaje y Terrorismo". . . .

Documento nº 4: "Elaborado por Comunidades Cristianas de Santa Coloma de Gramanet, a raíz de la agresión sufrida por el sacerdote P. Hernández por un grupo de la "policía paralela" de la Guardia Civil".

Anexo : "La policía paralela del coronel San Martín". Extracto de un artículo publicado en el "New York Times", por el que fué corresponsal en Madrid durante largo período, Richard Eden.

= = = = = = = = = = = = = = = =

DOCUMENTO Nº 1: (Traducido del catalán) INFORME SOBRE LA REPRESION

(Secretariado de "Iustitia et Pax" del Arzobispado de Barcelona)

El Secretariado "Iustitia et Pax" de la archidiócesis de Barcelona, ante los signos alarmantes del aumento de la tensión y la violencia que viene produciéndose en los últimos tiempos, se siente movido a hacer pública su reflexión sobre algunos hechos que inciden en esta situación en las actuales circunstancias. Nuestra preocupación ante esta situación conflictiva prolongada no nace del análisis abstracto, sino que es concreta en acontecimientos y hechos:

En el transcurso de dos años y medio, y como respuesta a manifestaciones reivindicativas, llevadas a cabo cuando ya se habían agotado los recursos llamados legales, se han producido diez muertos y numerosos heridos, víctimas de la actuación de la fuerza pública, que ha hecho "uso de las armas contra multitudes desarmadas" : Erandio, Granada, Eibar, Madrid, Barcelona, Ferrol. Ante hechos de tal gravedad, la opinión pública no ha conocido ninguna explicación sobre las investigaciones que se hayan podido realizar. Por otra parte, y además de esta actuación de la fuerza pública en la calle, se producen hechos, posiblemente menos conocidos por la opinión pública, que vulneran directamente la dignidad inviolable de la persona: la violencia ejercida en los interrogatorios policiales, bajo formas de coacción física, que en muchos casos llega al uso de auténticas torturas ("quirófano", "cigüeña", largos interrogatorios de pié, etc.); de todo tipo de coacciones psicológicas (insinuaciones de suicidio, amenazas contra familiares, etc.); de detenciones prolongadas durante los estados de excepción (ha habido personas detenidas durante 15, 20 y hasta más de 40 días) y hoy amparadas por la Reforma de la Ley de Orden Público, que permite, para cumplir la "responsabilidad personal subsidiaria", el encarcelamiento sin sentencia judicial.

Paralelamente a estas situaciones extremas el mundo obrero padece cotidianamente una situación de represión sistemática de todas sus formas de asociación libre que se traduce en los despidos, sanciones, desposesión de cargos sindicales, etc., que ponen de relieve el establecimiento de un rígido control institucional encaminado a sofocar cualquier intento reivindicativo que proceda de las clases trabajadoras.

La crisis universitaria que se agudiza constantemente y provoca una paralización de un sector tan importanta para el desarrollo integral del país no resulta menos preocupante. A pesar de ello, los caminos por los que se ha abordado la problemática de la Universidad se han basado más en la represión (expedientes, expulsiones, presencia de la fuerza pública), que en la aceptación abierta del diálogo.

La pluralidad de pueblos que constituyen la propia esencia de la sociedad española se halla afectada por la discriminación y las limitaciones continuas a que están sometidas las diversas comunidades étnicas y que afectan tanto sus derechos cívicos , como a los culturales (enseñanza del idioma y en el propio idioma, etc.), y a los medios de difusión de la información y opinión (suspensión de Presència, Gorg, secuestros y multas a Serra d'Or i Oriflama, y dificultades para crear nuevos medios de opinión). Por otra parte cuando algunos órganos de opinión aportan elementos críticos distintos del pensamiento oficial corren el riesgo de ser suspendidos definitivamente (Aún, Signo, Juventud Obrera, Voz del Trabajo, Diario Madrid, Sansofé, España Económica, etc.) temporalmente p(Destino, Sábado Gráfico, Triunfo, etc.) ó castigados con frecuentes secuestros y multas (Mundo Social, Cuadernos para el Diálogo, Vida Nueva, etc.).

Resulta asimismo notoriamente inquietante la perduración de las jurisdicciones especiales, a pesar de innombrables peticiones formuladas en el sentido de exigir la lógica unidad del poder judicial (Congreso Nacional de la Abogacía, y Colegios de Madrid, Barcelona, Valencia).

No podemos concluir esta breve exposición de hechos sin referirnos a la necesidad de la urgente mejora del sistema penitenciario español a fin de asegurar que esté realmente al servicio de la construcción del hombre y no contra ella. Por otra parte, es necesario que se acepte la realidad y se reconozca legalmente la existencia del preso político, para evitar la injusta situación que se produce en la actualidad, (negación de libertades condicionales, traslado de penales, celdas de castigo, etc.).

Por tanto, considerando la Declaración Universal de Derechos del Hombre y los Pactos de Derechos Cívicos, Políticos, Culturales, Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, que tienen la adhesión del Estado Español, y a la luz de la declaración de la Comisión Nacional "Iustitia et Pax", "Si vols la Pau, treballa per la Justicia", aparecida con motivo del 1 de Enero -día de la Paz- de este año, y de la Constitución Pastoral "Gaudium et Spes" del Concilio Vaticano II, los principios de la cual han estado recogidos en la Primera Ponencia de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, piden el cumplimiento de las siguientes conclusiones de la mencionada Ponencia:

(sigue en la pág. VI)

DOCUMENTO Nº 2

INFORME SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE EXTREMA DERECHA EN ESPAÑA

CONTIENE: - Evolución de los grupos fascistas y sus organizaciones paralelas.
- Breve reseña de los principales grupos de extrema derecha.
- Servicios de Información del franquismo y policias paralelas.

ADVERTENCIA: En la realización de nuestro trabajo se han tenido en cuenta informaciones directas y otras procedentes de diversos trabajos sobre el tema, octavillas, etc.....

Hacemos constar que dadas las dificultades para comprobar la veracidad de todos los informes tal vez haya sido introducido algún error en las referencias dadas, pero en ningún caso alteran la estructura general del informe.

Deseamos que este trabajo vaya actualizándose con nuevas aportaciones al tema y que se dé la máxima difusión al mismo, pero al mismo tiempo rogamos se procuren controlar los ejemplares cuidando de que no caigan en manos de la Policía, ya que esto provocaría un aumento de las medidas de seguridad de éstos grupos eliminando filtraciones, lo que dificultaría la cuntinuidad de los informes.

EVOLUCION DE LOS GRUPOS FASCISTAS Y SUS ORGANIZACIONES PARALELAS

Todo empezó en 1.963 con Defensa Universitaria que fué el aglutinador de varios grupos derechistas que pretendían dar una respuesta al auge de las izquierdas en la universidad. Las organizaciones que se agruparon en torno a este nombre de guerra fueron: HNU (Hermandad Nacional Universitaria); HSE(Hermandad Sacerdotal Española), Joven Europa, carlistas y falangistas en general. Posteriormente al ampliar su base dió cavida a todas las familias que actuan dentro de la legalidad franquista, tales como: JUDE(Juanistas organizados por Anson) y los carlistas de Sivatte. Como destacados militantes podemos contar a Alfonso de Borbón y al Marques de Villaverde.

En noviembre de 1.967 uno de sus dirigentes fué aislado, desarmado y presentado a la policia. Resultó ser un agente de la BPS de 27 años y matriculado en Arquitectura. D.U. se disolvió en otoño de 1.969.

De Defensa Universitaria se pasa a Guerrilleros de Cristo Rey al ser reorganizada por el S.I. de la Guardia Civil. Sus primeras actuaciones se produjeron en 1.969 y concretamente en el juicio del Padre Gamo. Este grupo ha adquirido notoriedad por haber realizado diversas actuaciones en iglesias y centros de culto no católicos. De D.U. también salieron otros grupos que giran en torno a Blas Piñar, como CLA(Comando de Lucha Antimarxista) y parte de HNU. Se supone que de esta integración nació el PENS (Partido Español Nacional Socialista) en el verano de 1.971. En la actualidad el PENS es quizá el grupo mas fuerte y sea o pretenda ser el aglutinador de la ideología fascista española, aunque ellos rechacen el calificativo de "fascistas" y "extrema derecha". El nucleo de este grupo es la revista Fuerza Nueva, y Blas Piñar además cuenta con el visto bueno de la Presidencia del Gobierno. El PENS está subencionado con dinero del MSI(Movimiento Social Italiano) y de partidos nazis de Suecia y Noruega. Tiene estrechas relaciones con rumanos exiliados entre ellos el ex-ministro Gril y también con el principe Borghese que hace unos años estuvo implicado en un fantasmal golpe de estado.

El coordinador a escala nacional del PENS es un hijo no militar del capitán general Perez de Lama. Uno de los grupos mas importantes que operan en Barcelona trabaja principalmente por la zona alta de Sarriá y tienen por lugar de reunión un local cuyo propietario es el alcalde de barrio. Disponen de depósitos de armas -aparte del de Capitán Arenas que estalló- , en Princesa, 24 y Vilamarí,2. Este último es un taller propiedad de Alberto Royuela jefe provincial del Movimiento.

BREVE RESEÑA DE LOS PRINCIPALES GRUPOS DE EXTREMA DERECHA

En un intento de ordenar estos datos hemos clasificado estos grupos en cuatro sectores: UNIVERSITARIO,RELIGIOSO,MILITAR Y FALANGISTA o SIMILARES.

SECTOR UNIVERSITARIO:

A) Defensa Universitaria.- Ha sido el más popular. Se originó en 1.963 a base de activistas del OPUS y otras tendencias. Mas tarde amplió su base. Tuvo un enfrentamiento con la Agrupación Española Tradicionalista seguidor de la tendencia de M. de Valdeiglesias y el círculo de Aparisi y Guijarro de tendencia mas social.

B) Hermandad Nacional Universitaria (HNU).- Sección universitaria de la Hermandad Nacional de Alféreces Provicionales muy influenciada por Blas Piñar. Tiene importancia en Madrid y en algún distrito. Su especialidad son los informes que eleva a la Presidencia del Gobierno. Su dirigente es el P. Oltra, y tiene estatuto legal desde 1.969 fecha en que Oltra apareció por TVE para hacer propaganda del grupo.

C) Grupos Nazis Varios.- Los principales son: Joven Europa, M.S.E., CEDADE, Orden Nuevo, Fuerza Joven. Suelen ir cambiando de nombre y están en contacto con la BPS como provocadores y chivatos. En Barcelona son conocidos algunos de sus cabezillas: Alberto Ciscar(o Siscart).

Belafonte, Juan Folchi(hijo de un militar), Piñero (que procede de Cursillos de Cristiandad y reuniones de Ultreya. Han tenido contactos muy activos con COLORES.

Las actividades de estos grupos se remontan al 60, con inscripciones antijudias y atentados contra la sinagoga de la C/Porvenir. En Diciembre de 1.970 fueron disueltos por la policia en la P. Cataluña por sus gritos racistas y anticatalanes. En Valencia tienen cierta fuerza y han atacado asambleas de facultad.

SECTOR RELIGIOSO

A) Guerrilleros de Cristo Rey.- Nombre que toma D.U. al ser reorganizados por el S.I. de la Guardia Civil. Su primera actuación fué en el juicio del P.Gamo en el 69. También realizan contraocupaciones de igleasias. Se supone son los responsables de las tiradas de "cócteles molotov" en las salas de arte y librerías a raiz del homenaje a Picasso.

Grupos extranjeros paralelos: Alemania, GOT MISS UNIS; Italia, COMITATO PER LA BEFENSA DELLA CICILTA CRISTIANA; Francia, L'EGLISSE; Portugal, UNION CATOLICA LUSITANA.

B) Hermandad Sacerdotal Española.- Organizado po el P. Oltra (que en su convento de Carcagente ha instalado la sede de una organización NAZI-CROATA), Mossén Bach Cortina, etc. Realiza labor de denuncia y coacción contra los grupos progresistas católicos.

C) Alumnos del Padre Alba.- Jóvenes aglutinados por este jesuita. La especialidad del grupo son las "acciones moralizadoras"(lanzar tinta contra la publicidad erotica, agresiones contra prostitutas aisladas, interrupción de misas progresistas, etc. Se agrupan con otras organizaciones de acciones concretas.

D) Asociación de Cruzados Voluntarios.- Creada en Zaragoza en 1.969. Su lanzamiento se produjo a traves de la revista "¿Qué pasa?" con unas declaraciones de su líder Roberto Goyot Pallarés:"Somos una asociación política que está en contra de los partidos políticos y no queremos ser un partido político".

E) Legión de María y Cursillos de Cristiandad.- Ultimamente se dedican a interrumpir misas y a repartir hojas insultantes.

F) Hermandad Sacerdotal de San Antonio María Claret.- Tiene su sede en Vic y está formado por curas integristas. Se supone en contacto con la H.S.E.

SECTOR MILITAR

A) Hermandad de Alféreces Provisionales.- Con estatuto legal, es un vivero de grupos fascistas. Principalmente a traves de una organización creada en el seno de esta hermandad y que agrupa a todos los hijos de los Alféreces Provisionales. Orgánicamente realizan manifestaciones de "adhesión","desagravio","afirmación",etc. De su seno han salido HSE., HNU. y otros.

B) Guardia de Franco.- Tiene estatuto legal dentro del movimiento y también es generador de otros grupos. Actua frecuentemente a las órdenes de la B.P.S. . Se dice que en Barcelona puede reunir hasta 10.000 pistoleros aunque el número parece muy alto.

El día de la inauguración del monumento a José Antonio(1.964), un empleado del Banco de Bilbao detenido en la P. de Cataluña fué apaleado hasta la muerte por la BPS y la Guardia de Franco en la comisaría de Atarazanas.

C) Comandos Garicano.- A las órdenes de Garicano. Actuaron durante el estado de escepción. Compuesto por delincuentes comunes(especialmente norteafricanos), cometieron agresiones a sacerdotes(secuestro de M.Verdaguer) y la destrucción del mural de la iglesia de Palau Saltor.

D) A.U.N..- Constituido a partir del grupo de los 100 fué organizado por el Estado Mayor y un grupo de viejos generales. Su actitud es ambigua.

SECTOR DE FALANGISTAS Y OTROS GRUPOS

A) Juntas de Defensa (Carlistas).- Grupo carlista de la regencia de Estella dirigido por Costa y Sivatte. Han participado en cientos de agresiones y atentados. Casal de Montserrat, Forum Vergós, librerías etc. Algunos de sus activistas, J. Domingo Millán, Jaime Vives Suria, han sido alguna vez procesados para tapar el expediente, poniéndoles penas simbólicas. Su última acción destacada tuvo lugar en Mayo de 1.971 en Montserrat.

B) Grupo Ferrucista.- Depende de J. Ferruz.Atrabiliario individuo que en colaboración de Alberto Rayuela, J. Caballero,Oriente y otros han aglutinado desde 1.964 una serie de elementos falangistas culpables de numeros agresiones (P.Evely, Ruiz Jimenez, A.Bascomte).Han embadurnado paredes con el signo JF(Juventud Ferrucista o Falangista).

C) Juventudes Monárquicas de Cataluña.- Fundadas en Primavera de 1.971 en un banquete presidido por el infante D.Fernando de Baviera (Gobernador Militar de Barcelona por aquel tiempo).Reclutados en tenencias de alcaldía y uniformados como carlistas. Estatuto legal (Guardia de J.Carlos). Culpables del asesinato de la calle Puerta Nueva el 8-1-71. Tienen una banda de música. Son mercenarios que se alquilan al mejor postor. Estuvieron a sueldo en Tarragona.

D) Agrupación Española Tradicionalista.- Comando antiguerrillero organizado en Guipúzcoa en Agosto de 1968 por la BPS y la G.F. Su actividad fué reducida, fuera de la colocación de explosivos en el palacio espiscopal y las amenazas contra sacerdotes nacionalistas.

E) Comando Negro de la Falange.- Actuó en Otoño de 1966 en Madrid, destacando su agresión a Camacho y otros miembros de la C.O. del Metal. Sus miembros fueron absueltos por el juzgado municipal (67) en juicio de faltas.

F) F.E.S. .- De confusa ideología falangista, su actividad es ambigua y sorprendente. A veces estos grupos se alquilan como servicio de orden: ejemplo, la junta de FECSA.

G) Comando de Lucha Antimarxista .- El CLA, creado en verano del 71, con clara influencia Blaspiñarista, se ha especializado en agresiones a librerías y campañas anti-Picasso. Actuan a nivel nacional.

H) Frente Sindicalista Revolucionario (F.R.S.).- Proceden de la Falange y pretenden un estado sindicalista. Su base ideológica es la doctrina de José Antonio. La acción conocida se limita a pintadas y panfletos.

I) Grupos de O.J.E..- Jóvenes extremistas de la Organización Juvenil. Después pasan a otros grupos. Se han especializado en la caza de catalanistas los domingos por la tarde en los alrededores de la Plaza de San Jaime.

A modo de conclusión aportamos un esbozo de lo que parece ser el grupo fascista más peligroso en la actualidad, y que posiblemente ha integrado en su seno a la mayoría de los grupos antes mencionados.

CONSTITUCION FORMAL DE UN NUEVO GRUPO FASCISTA

A primeros de año se ha constituído en Madrid una nueva agrupación política de extrema derecha denominada "Partido Nacional-Socialista Español" (PENS), cuya cabeza más importante es la de Blas Piñar, aunque no tanto en calidad de jefe o de secretario general como la de animador intelectual del mismo. El distintivo de este grupo, rápidamente popularizado en los círculos en contacto con el mismo, es una especie de llavero con la cabeza que reproduce una efigie de Hitler. En Barcelona lo tienen varios redactores del grupo de diarios y publicaciones de la Falange, que lo muestran aún sin conceder que ellos pertenezcan de hecho a esta nueva formación.

Este grupo está en estrecho contacto con una facción militar de extrema derecha de quién últimamente se ha vuelto a decir que prepara un golpe de estado de puertas adentro contra la influencia tecnocrática y opusdeísta del gobierno. A su vez estos hombres están tratando de enlazar principalmente en provincias con los restos de los círculos joseantonianos de los años 50 que entonces tomaban muy en serio lo de la Falange Socialista. El número de los recuperados para el "nacional sindicalismo" entre estos desengañados es bastante grande, por lo que por añadidura constituye un excelente material para "trabajar" y obtener información sobre ellos

SERVICIOS DE INFORMACION DEL FRANQUISMO Y POLICIAS PARALELAS

Los principales servicios de información del franquismo son tres:

- Servicio de información de la guardia civil (SIGC), también llamada "segunda bis".
- Servicio de información del Estado Mayor del Ejército (SIM) y
- Servicio de información de la Presidencia del Gobierno.

SERVICIO DE INFORMACION DE LA GUARDIA CIVIL .- Es el más completo de los tres, a base de gente muy fiel (agentes) que envían información sin firma ni fecha. Todo guardia civil por el hecho de serlo es un agente de este servicio. Cuenta con unos 6.500 agentes de información y lleva un fichero completo de todos los habitantes de cada demarcación. Posee una red de transmisiones muy eficiente (En el 68 cursó dos millones y medio de despachos). Tras la segunda guerra mundial, el general Cabanillas, como jefe del SIGC organizó junto con Carrero Blanco una policía paralela cuya primera sede fué Baleares. Este servicio estaba en relación con la organización ultra católica "Russicum", especializada en el envío de agentes subversivos a la URSS. A partir de 1960 dicho servicio dependiente directamente de Carrero Blanco empezó a colaborar estrechamente con la C.I.A.. Es posible que parte de esta gente haya evolucionado hacia el S.I. de la Presidencia del Gobierno.

SERVICIO DE INFORMACION DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO .- Tienen como misión la elaboración de informes sobre todos los soldados y oficiales. Colabora con la BPS y el SIGC cuyos ficheros en ciudades como Barcelona están centralizados por el S.I.M.. A pesar de ello y bajo la influencia de Díez Alegría han adoptado un papel más secundario y moderado. Centralizado por Díez Alegría tiene contradicciones con otros sectores más "ultras" del régimen.

SERVICIO DE INFORMACION DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO .- Al agravarse las contradicciones entre Carrero Blanco y Díez Alegría se creó un servicio de información de la Presidencia del Gobierno. Tiene un papel dirigente en éste el periodista Bardavío (La estructura del Poder en España; Madrid 1969, GUADIANA).

En estos momentos existe una pugna entre estos dos servicios de información aunque por parte del Gobierno se favorece claramente al de Carrero Blanco.

===========

(viene de la pág. III).
-"Verdadera libertad de expresión de toda idea que no atente contra al auténtico bien común". -"Libre derecho de asociación y reunión sindical y política en un sano y legítimo pluralismo".-"Responsable participación de todos los ciudadanos en la gestión y control de la cosa pública".-"Suficiente garantía de trabajo que evite -hasta donde sea posible- el paro, real o encubierto, y el gravísimo problema de la emigración" -"Desarrollo económico de las diversas regiones españolas, como tambien de las ciudades y el mundo rural".-"Respeto y promoción de los derechos legítimos de las minorías étnicas y de las peculiaridades culturales de los diversos pueblos de España"-"Igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura y reconocimiento del derecho de los padres a escoger la escuela de sus hijos"-"Igualdad jurídica real de todos los españoles ante las leyes y supresión de las jurisdicciones especiales"-" Derecho a la objeción de conciencia por motivos éticos o religiosos"-"Derecho a la integridad física que proteja al hombre de las "torturas corporales o mentales, y también de intento de coacción espiritual".

Barcelona, Junio de 1972.

DOCUMENTO Nº 3 : ...... INFORME SOBRE LOS PENALES DE PTº DE SANTA MARIA, CORDOBA Y CARTAGENA

En Ptº. de Sta. María están secuestrados los compañeros:

"Unahí" Dorronsoro Ceberio: conmutado de pena de muerte (Burgos), más otros 60 años de condena; de 31 años de edad. (Detenido XII-68).

Víctor "Chapo" Arana Bilbao: con 60 años de condena; la columna vertebral desviada (por este motivo se le ha trasladado en conducción especial dos veces al Hospital de Yeserías, pero reintegrado siempre de nuevo a este Penal). De 30 años de edad; del sumario 31/69 (detenido IV-69).

Emilio Solinas Rosario : Con 22 años de condena (independientemente de sus actividades anteriores a su detención (FLUP) ha participado en las luchas con nuestros compañeros); de 31 años de edad (detenido XII-68).

En este penal también ha estado

Andón Arrizabalaga : (actualmente en Segovia), conmutado de pena de muerte; militante de ETA.

Jesús Redondo Abuin: (íd.) , con 12 años de condena por manifestación de CC.OO. en Sardinas del Norte (detenido en 1967).

Josera Begueristain: con 42 años de condena, militante de ETA (detenido en X-68).

Miguel Inglés Pedrero: con 23 años de condena, militante marxista-leninista (actualmente en Cartagena) detenido en VI-69.

En Córdoba están secuestrados los compañeros:

Francisco Javier Izco de la Iglesia: conmutado de dos penas de muerte (Burgos), más otros 60 años en dos condenas de 30; tiene 32 años de edad, (detenido en I-69).

Gregorio López Isasuegui: con dos condenas (una de 30 años y otra de 10), también del sumario 31/69; de 26 años de edad, (detenido en I-69).

Dionisio Santofo Gutiérrez: con 40 años de condena (20 + 10 + 10), de ETA también; de 36 años de edad, detenido en X-69.

Fernando Comballo Blanco: con 30 años de condena; lleva 8 años de prisión, de los cuales 6 los ha cumplido en el penal de Burgos; militante ácrata, de 46 años de edad, detenido en 1964.

Federico Sánchez Juliach: con 23 años de condena, de 30 años de edad, militante marxista-leninista. (Tres años de prisión cumplidos), (detenido en V-69).

En este penal también estuvieron:

Angel Muñoz López: de 28 años de edad, y José Luís Alonso Pérez, de 34 años de edad, ambos condenados a 16 años de prisión como militantes ácratas, y actualmente en Jaén.

En el Penal de Inadaptados de Cartagena se encuentas secuestrados actualmente:

Floreal Rodríguez de la Paz y González Nicolás: militante ácrata condenado a 16 años de prisión y detenido desde noviembre del 68, de 35 años de edad.

Miguel Inglés Pedrero: militante marxista-leninista, de 26 años de edad, detenido desde junio del 69 y condenado a 23 años.

En este penal han estado anteriormente:

Joaquín Gorostidi: conmutado de dos penas de muerte (Burgos), actualmente en Soria, y los tres curas de ETA que en Zamora se les castigó por intento de evasión (posteriormente a cumplir el castigo fueron incorporados a esta prisión especial).

¿A qué obedece esta dispersión de los presos políticos en penales para delincuentes comunes (Puerto, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Alicante, Ocaña y Teruel)? ¿Por qué el Gobierno de la oligarquía del capital monopolista nos disemina en reducidos grupos y nos somete a un régimen de secuestro político y con trato fascista?.

Para encontrar la explicación a ello debe partirse del recrudecimiento de la lucha de clases a nivel internacional y en concreto del avance de las luchas de masas en todo el Estado español desde la década de los 60. Ante el callejón sin salida que se le presenta a la oligarquía del capital monopolista en que se le resquebraja toda la política de alianzas que vino sustentando (fundamentalmente a partir de las luchas contra el Consejo de Guerra de Burgos), su única arma es la represión más cruel, de corte genuinamente fascista, contra las masas y los militantes revolucionarios. La represión en todas sus facetas: disolver reuniones a tiros, asesinar obreros en las puertas de las fábricas, y la represión más selectiva y refinada sobre los militantes revolucionarios.

Es curioso observas como el número de los presos políticos es reducido y no corresponde precisamente al auge del movimiento de masas. En otras épocas de reflujo las cárceles han estado mucho más llenas que ahora. Pero esto es lo que aparece en las estadísticas oficiales: despidos políticos (a los luchadores sindicales), confinamientos, masacres masivas, detenciones (y organigramas de las organizaciones), condenas bestiales, (cientos de años, penas de muerte, etc....), el trato más despótico, las amenazas, las palizas (Barcelona en marzo de 1971), el secuestro en penales de castigo.... De puertas afuera mantiene penales como Segovia o Jaén en que aparenta tener a los compañeros en un trato diferente al de los presos delincuentes comunes, aunque la realidad sea muy otra.

Incluso a estos compañeros los mantiene con el garrote de la represión levantado (¿aún más?). Por ejemplo a Jesús Redondo Abuin se le mandó de Segovia al Ptº. de Santa María en represalia por su actitud conbativa y destacada en algunas reivindicaciones planteadas por los pp pp. en aquellas penales; a los curas de Zamora se les mandó exclusivamente a cumplir el castigo de celdas a Cartagena. Se reprime duramente en los penales de pp.pp. (Segovia, Jaén), y se trata de frenar las luchas allí con otra amenaza mucho mas brutal y fascista: el secuestro, el aislamiento político, la imposibilidad de llevar hasta incluso una vida de convivencia humana con otros compañeros, el vejarnos y tratarnos como delincuentes, como asesinos, como psicópatas, como inadaptados (en este sentido es curioso ver los casos en que se ha mandado compañeros al penal de inadaptados de Cartagena: a Juaquin Gorostidi se le manda sin ninguna sanción -esto es inconcebible mirando desde su mismo reglamento- en represalia por su actitud durante el Consejo de Guerra de Burgos; a Floreal Rodriguez,compañero que estaba "ilegalmente" en el penal de Pº Santa María, pues estaba calificado en "segundo grado",se toman represalias con él por haber participado en la fuga de "El Lute"; a Miguel Inglés, por represalias personales del director del Pº Santa María; Don Eusebio Pérez Barbero, en base a haberse solidarizado activamente en la lucha de diciembre de 1.971 y acusado de heber hecho labor de agitación en el penal...). En definitiva, se sostiene una situación "ilegal": diversos penales para politicos en lugar de una Central, con la amenaza de la anulación y liquidación en penales de castigo.

Esta dispersión hay que verla enmarcada dentro de las actuales formas represivas que inpulsan los capitalistas españoles: la más brutal represión sobre las masas y la represión más selectiva sobre los militantes revolucionarios. En 33 años de dictadura la oligarquía ha aprendido a reprimir los movimientos de masas: la "force de frappe" en la calle, seleccionar entre los militantes detenidos y aplicar una política represiva en profundidad sobre ellos : cuantitativamente a núcleos relativamente reducidos, cualitativamente con los métodos más refinados, más criminales y de la forma más velada posible. La situación en estos penales es verdaderamete angustiosa. Aquí se somete a los compañeros a una real liquidación política y humana, con nosotros se ensañan los mas recalcitrantes criminales del fascismo español,se nos mantiene en un rég imen de verdadero secuestro:núcleos reducidos (de 2 o 6 compañeros máximo), totalmente aislados de la marcha de los acontecimientos (incluso la prensa facista no esta a nuestro alcance),de esta manera se pierde todo contacto, por más lejano que pueda ser, con la realidad. Secuestro por cuanto incluso no se permite la visita a abogados (verano del 70, se le prohibe a Barba la comunicación con "Chapo" Arana en Puerto; primavera del 72, no se permite la comunicación de José Mª Gasch con Miguel Inglés en Puerto ni en Cartagena, incluso cuando en este caso el abogado defensor ...) La represión va hasta los últimos rincones de la vida material: dificultades para estudiar (incluso se há llegado ha amenazar con prohibir el estudio y, en todo caso, lo que se ha hecho es imposibilitarlo de hecho, o incluso retirando los libros, como en el Pº de Santa María durante los meses de Febrero, Marzo y Abril (...) Los problemas con la censura, que no solo no se nos permite leer las publicaciones de curso legal por el país, sino que hay una censura moral y eclesiástica de los mas rígida y fascista. Este regimen de extrema dureza que lo único que puede perseguir es la liquidación de los militantes, matarnos lentamente, este aislamiento y esta dispersión se justifica por los tipos de delito (actividades militantes: atentados, expropiaciones ...), por razones de seguridad o por razones de conducta. En todos los casos es un engaño: Y Redondo Abuin con doce años de condena, recluido en Pº de Santa María por replesalias como J. Gorostiri, como Floreal,como ...todos los casos, no hay un motivo de seguridad ni de conducta que pueda justificarlo. Es simplemente un reflejo de esta utilización a fondo de todo el aparato represivo del Estado. Tan seguro puede ser el penal de Segovia como el de Cartagena. Son realmente penales de castigo, de castración, de garrote, de represalia nazi.

En estos penales se nos somete en principio al régimen de los presos comunes,con el agravante de que tanto si se nos reconoce nuestra especial condición de pp,pp, explícitamente, como si no, tan solo es para endurecer especialmente sobre nosotros el régimen. A parte de ser las "cabezas de turco" (cualquier problema en estos penales: tales como plantes de comida, huelgas, denuncias ...) se nos inculpa a nosotros como promotores; por ser en realidad diferentes se nos tiene bajo un especial cuidado: extrema vigilancia, que más bien se convierte en implacable persecución y ensañamiento (cacheos diarios, vejaciones cotidianas como hacernos desnudar para los registros); problemas con la correspondencia (cualquier frase puede ser motivo de castigo por supuesto, denegar la salida a la carta); en las comunicaciones (20 minutos, entre dos o tres funcionarios, en castellano y solo cuestiones familiares; teniendo en cuenta los costosos en todos los sentidos, desplazamientos de las familias). Dureza extrema de los castigos (por ejemplo, entre el 3 de Diciembre de 1.971 y el 1 de Abril de 1.972, en Pº de Santa María se nos aplicaron sanciones que oscilaban entre 141 días de celdas de castigo -Andoni, Arrizabalaga- y 201 días -como José Beguerlstain y Miguel Inglés-; o sea, casi siete meses de incomunicación casi ininterrumpida). Con la "costumbre" de someternos luego al régimen de "Observación Disciplinaria" (que consiste en salir 1 hora diaria al patio, celda individual en donde se permanece el resto del día, libros de estudio y posibilidad de hacer encargos de comida), en definitiva, esta prolongación que a veces dura 3 ó 4 meses mas (como en los casos de Andoni Arrizabalaga y "Unahí Dorronsoro que están bajo este régimen desde Agosto del 70 hasta Diciembre en que son recluidos en celdas con 141 días mas de nuevo otra vez en"Observación Disciplinaria") puede llegar a representar aislamientos en celdas de castigo superiores a un año. Esto repercute en lo físico y lo mental extraordinariamente (por ejemplo, a Miguel Inglés se le debe someter posteriormente a tratamiento por un estado anímico y de debilidad mental: vértigos, pérdida de la memoria...)

En estos confines varios aspectos son determinantes para la aplicación impune de estas medidas represivas tan atroces: separación del "grueso" de presos políticos, incapacidad para desarrollar acciones (núcleos de 2 a 6 compañeros), aislamiento con el exterior, distancia geográfica de los puntos avanzados de la lucha, diseminación en diferentes penales que hace posible la represión e imposibilita una acción coordinada tanto nuestra como de los mismos Colegios de Abogados, etc., etc. Esta es la situación general a que estamos sometidos. Ahora pasaremos a denunciar algunas barbaridades que sobre nuestra piel han cometido los cancerberos del capital monopolista, unos mercenarios; sin duda nos veremos forzados a referir cuestiones generales de estos penales (escaladas represivas, determinadas medidas generales creadas por los comunes que nos afectan a nosotros directamente).

En Pº de Santa María, los seis compañeros que el 3 de Diciembre de 1.971 se hallaban en el Penal (Arrizabalaga, Dorronsoro,Arana, Beguerlstain, Ingl's y Salinas) se declaran en huelga de hambre, durante 10 días como protesta por la situación general a que se nos somete a los pp.pp. y en concreto por la extrema dureza en el trato de este Penal (separación entre nosotros, persecución, prolongación de los castigos con "Observación Disciplinaria", problemas con los estudios, régimen militar, etc.) Durante los días de la huelga de hambre a Beguerlstain, por ponerle torpemente la sonda, entra en estado de coma con vómitos de sangre, etc. Su estado físico llega al peligro de muerte. A raiz de nuestra

actitud se nos sanciona, como mas arriba se ha dicho, con castigos que oscilan entre 141 días de celdas de castigo (más luego, aparte, aislamiento en "O. Disciplinaria", que esto ya es a "voluntad" de la Junta de Régimen del Penal). Pero por si esto fuera poco se nos retiran los libros de estudio; las vitaminas (incluso cuando eran tratamientos dictados por el mismo médico); medidas clínicas que en principio se toman por nuestra salud (como permitir el colchón durante el día y un cuarto de hora de patio) duran poco tiempo (hasta Febrero), se nos da un colchón por la noche que consiste únicamente en la funda del mismo (téngase en cuenta que se duerme en el suelo) esto repercute en climas húmedos como Puerto y Cartagena provocando reumatismos, etc. Para profundizar más en la represión se recurre a métodos aún más bestiales y descriminatorios: a Dorronsoro y a Inglés se les recluye en unas celdas especiales para locos sin agua corriente y con un agujero a ras de suelo del cual incluso salen ratas, sin sacarlos para nada (ni barbería, ni ducha) hasta el final del castigo. Incluso durante dos días no se les proporcionan ni los más mínimos elementos de higiene (jabón, papel higiénico, pasta de dientes), ni agua para beber ni para fregar los platos. Se llega incluso a incomunicar judicialmente (no entregándonos papel y bolígrafo), o sea, es una incomunicación de hecho con juez, abogado, e incluso negar implícitamente el derecho de petición. A "Chape" Arana se le hace dormir en el suelo como los demás, téngase en cuenta que este compañero tiene la columna vertebral desviada y por tal motivo ha debido ser trasladado urgentemente en dos ocasiones al Hospital penitenciario. Diariamente se nos somete a rigurosos cacheos de provocación, desnudándonos completamente. Se nos sometía a una guerra de nervios constante: en los recuentos, en las revistas etc. Actos criminales como el ejercido al compañero Inglés en que cuando en Febrero pierde a su madre, no se le permite ni comunicar con su familia y se baraja este hecho como un elemento más para minarnos y tratar de romper la unidad de acción; esto, jugar con estas cosas, es lo infame, lo más vil que pueda imaginarse.

En Cartagena, la situación de los compañeros ha sido y es terriblemente angustiosa. Su aislamiento y secuestro se agudiza aún más si cabe que en otros sitios por las mismas condiciones del Penal. Allí no sólo no se nos reconoce nuestra especial condición, sino que se nos trata, simplemente, como "inadaptados", como si fuéramos individuos marginados, dementes y desequilibrados. La aplicación tan severa de éstas normas repercute extraordinariamente sobre nosotros, creando un malestar permanente, convirtiéndose en un verdadero infierno. Pero no es sólo el despotismo de una plantilla celosamente escogida entre los más crueles carceleros, sino que es la más absoluta impunidad, incluso respecto a la misma "Dirección General de Prisiones, pues al tenernos como inadaptados todo lo que se haga con nosotros es lícito, de lo que se trata es, pura y exclusivamente, de liquidarnos y pronto. Incluso, entre los dos compañeros que allí están no se les deja convivir, se les tiene separados. Amenazas concretas del Dtor. del Penal de mantenernos incomunicados tanto tiempo como él considere necesario para "reformarnos", y esto tan solo quiere decir acabar con nosotros, al menos políticamente. Las condiciones para ello allí están: impunidad y carta blanca, tres funcionarios para cada uno de nosotros, patios aislados de reducidísimas dimensiones (algunos de los que estamos hacen 5 por 12 metros a los que tan sólo se nos saca una hora al día; ni prensa..., etc., como las peores épocas del franquismo. Así se nos tiene en estos penales de liquidación.

NOTA.- (1) Respecto al Penal de Córdoba se agrava extraordinariamente la cuestión de los estudios. Alegando motivos de seguridad se mantiene a los compañeros encerrados en la celda individual todo el día (excepto una hora y media de patio). Los repetidos intentos de nuestros compañeros para conseguir una sala para estudiar en cumún, darse clases entre ellos, etc., han resultado inútiles. Y este es el régimen normal de vida; o sea, que es de permanente castigo. Incluso a dos compañeros que autorizados por la Dirección Gral. siguen estudios de Ciencias Económicas (Féderico Sánchez y Gregorio López) se les impide el trabajo en común.

(2) El fascista censor de Córdoba (o sea, el encargado de la correspondencia), Manuel Alfaro, que manifiesta públicamente y se hace gala de su odio político y personal contra nuestros compañeros, utiliza su cargo como una forma de agravar y acentuar la incomunicación y el aislamiento más absoluto, llegando incluso a prohibir en las cartas comentarios sobre libros previamente censurados en la Prision (¡que ya es decir!), alegando que estos no son temas familiares.

(3) En Córdoba, en el período Septiembre-Noviembre de 1.971, y como consecuencia de los deficientes servicios médicos y la irresponsabilidad y negligencia en el servicio de la plantilla de carceleros, se produjeron un intento de suicidio y un suicidio consumado, y dos muertes producidas por abandono y falta de atenciones médicas. En el intento se trata de un perturbado mental que ingresa en prisión después de dos intentos consecutivos de suicidio en Comisaría durante su detención, y sin tener en cuenta estos precedentes se le tiene en el piso más alto de Enfermería y, como era de esperar, allí no estuvo pasivo más de media hora, lanzándose al vacio y quedando imposibilitado por más de 6 meses. En el suicidio consumado, los motivos se encuentran en los chantajes y degeneración del oficial del Cuerpo de Prisiones, Francisco Sánchez, que se había estado apoderando sistemáticamente los dólares del súbdito americano Robert Hobert Burnette, llegando incluso a la estafa, pura y simple, a cambio de sacarle correspondencia ilegalmente. El suicidio se produjo como consecuencia de la cancelación, por parte del carcelero, de continuar haciendo estos "servicios".

Uno de los muertos se intoxicó con alcohol metílico, lo cual es de dominio público, y el único tratamiento consistió en duchas de agua fría para mantenerlo en régimen normal sin atenciones médicas, ningún tipo de tratamiento, y al atardecer se le recluyó en una celda individual de enfermería con un buzo como toda vestimenta, pereciendo a las dos horas de esta reclusión.

En el otro caso, al compañero, después de acudir a la visita médica manifestando dolencias en el estómago, no se le prestó atención, se le mandó de nuevo al patio, por la tarde se le negó permiso para acostarse y, una vez encerrados en el dormitorio, por la noche se quejó de fuertes dolores (sobre las 10 de la noche)y, a pesar de las insistentes llamadas, no acudió ningún funcionario de servicio hasta la una de la madrugada, que alarmado ante el estado agónico intentó trasladarlo a la enfermería, pereciendo por los pasillos de la prisión.

Esto es un ejemplo del estado de los servicios sanitarios a los que nos hallamos sometidos. Y si con nosotros no han sucedido aún casos de este tipo es porque somos 6 dentro de 400 y nos proporcionamos atenciones nosotros mismos. Pero cualquier estado grave que se produjera podría terminar muy facilmente como en estos casos referidos.

DOCUMENTO Nº 4 : ELABORADO POR COMUNIDADES CRISTIANAS DE SANTA COLOMA DE GRAMANET A RAIZ DE LA AGRESION SUFRIDA POR EL SACERDOTE, P. HERNANDEZ, POR UN GRUPO DE LA "POLICIA PARALELA" DE LA GUARDIA CIVIL.

El pasado día 28 a las 6 y media de la tarde, hubo una manifestación de vecinos, principalmente mujeres. Recorrian el barrio. Pedían que el autobús llegue hasta el barrio ya que la última parada más cercana está casi a un cuarto de hora. En el barrio, desde hace unos dos años, viven unas seis mil personas. Un domingo al mes, y los primeros días de noviembre, el autobús llega hasta más allá del barrio, en el Cementerio. Pero, fuera de esto, para el uso ordinario de los miles de vecinos, no hay servicio.

Luis estaba presente junto a los demás vecinos, como uno más. El jefe de la Policía Urbana de Santa Coloma le llamó: "Ven, por favor, tengo que darte un recado". Se lo llevó aparte y hablaban de lo que pasaba. El Jefe le entretuvo en un diálogo frío, pero respetuoso. La gente había ido avanzando. Mientras, se acercó un Guardia Civil, preguntó al Jefe de la Policía si aquél era el cura del barrio. Le dijo que sí. El guardia arremetió con insultos de toda clase contra Luís, con amenazas de muerte, diciendo que no le expulsaban porque estamos en un país democrático. Luís callaba. Luego, le dijo al Jefe de la Guardia Urbana que él mismo juzgase si aquello era modo de dialogar entre personas. La gente ya estaba bastante separada. Llamaron al Jefe de la Guardia Urbana: "El Capitán de la Guardia Civil le necesitaba". Dejó solo a Luís en aquel rincón. Inmediatamente, tres individuos, vestidos de paisano, le ordenaron meterse en la oscuridad, fuera de la carretera. El se resistió. Le echaron al suelo. Uno dijo, ¿"Le ponemos las esposas"?. Otro contestó: "No, oye, que es un cura". Arrastrándole, le metieron en la oscuridad. Mientras uno vigilaba, los otros dos empezaron a darle puntapiés en los costados y en el pecho. Estaba en el suelo. Solo podía intentar cubrirse con los brazos. Gritaba: "¡Auxilio! , ¡Socorro!". Insultos de toda clase, amenazas y calumnias cayeron sobre él. Fueron como una docena de golpes. Bajaba una mujer. Al oir los gemidos, se fué corriendo, gritando: "¡Están pegando a un hombre!". Les dijo a dos guardias que estaban por allí cerca: "¡Están pegando a un hombre!". Uno de los guardias dijo: "Apresadles". Pero nadie se movió. Se decidió ella misma a bajar con otra mujer. Al verlas, los que le golpeaban le dejaron y se fueron. Luis seguía gritando: "¡Socorro!" Cuando ellas llegaron al luagar, enseguida le reconocieron. Apoyado en las dos mujeres, llegó a una casa donde le acogieron con toda clase de cuidados. Atendido luego en el Dispensario Municipal, el médico de guardia extendió el siguiente parte: "Presenta contusión en región dorsal y en brazo izquierdo. Pronostico leve. Lesión causada por agresión según manifiesta el interesado".

==============

ANEXO

LA POLICIA PARALELA DEL CORONEL SAN MARTIN

(Extracto de un artículo publicado en el "New York Times" por Richard Eder):

"... uno de los acontecimientos recientes mas inquietantes es la aparición y desarrollo de una policía paralela al servicio del Almirante Carrero Blanco. Su función no consiste en vigilar a la oposición, sino a los miembros del propio Gobierno.

Situado en un edificio junto a las oficinas del Almirante Carrero, en el Paseo de La Castellana, esta policía es dirigida por el Teniente Coronel José Ignacio San Martín, anteriormente miembro del Estado Mayor del Ejército y caracterizado por defender una ideología de extrema derecha. La unidad dirigida por San Martín comprende a una treintena de militares de posiciones políticas similares (quizá esta cifra se quede corta), y ha establecido ya sus posiciones en varios Ministerios más importantes, especialmente los de Educación, Información y en el del Movimiento, la oscura organización del Gobierno que pretende cubrir en España el papel de los partidos políticos de otros países.

Muchas de las actividades de esta unidad, así como sus intenciones, permanecen en la oscuridad. Han reunido grandes ficheros y expedientes sobre el personal de la Administración, etiquetándoles como "leales" o "izquierdistas". Ha sido muy activa en la Universidad, elaborando listas de profesores y estudiantes indeseables e intentando -con pcoco éxito- financiar grupos de estudiantes de extrema derecha para luchas contra la izquierda estudiantil.

Hasta el momento, esta policía ha llevado a cabo pocas operaciones de importancia, pero altos cargos de la Administración se encuentran porfundamente molestos por sus actividades. Algunos altos funcionarios llegan a hablar de los esfuerzos de un grupo militar a las órdenes de Carrero para prepararse a una eventual toma del poder tras la muerte de Franco.

(...) La policía de San Martín se ha encontrado ya con varios obstáculos. El Ministro de Asuntos Exteriores, López Bravo, se opuso a un intento de instalarse en su Ministerio. Algunos de los oficiales de más alta graduación, como el relativamente liberal Manuel Díez Alegría, jefe del Alto Estado Mayor, han expresado abiertamente su desacuerdo con la existencia y actividades de este grupo.

Además, se dice que el coronel San Martín tiene un enemigo en el policía número 1 de España, un hombre asombroso -y también de aspecto- llamado coronel Eduardo Blanco. Se le reconoce por su enorme cabeza redonda, completamente afeitada, grandes ojos negros y brillantes y boca muy pequeña... Durante años ha dirigido la extraordinariamente eficaz Dirección General de Seguridad, que manda a las fuerzas de la policía del país. El coronel Blanco es un hombre duro, pero de una cierta sofisticación. Es conocido que él y algunos de sus hombres, han mantenido contactos irregulares con grupos clandestinos -aparte de los canales normales de las detenciones y duros interrogatorios- con la prúdente convicción de que algún día esos grupos puedan dejar de ser clandestinos.

Se cuenta que el coronel Blanco se puso furioso el día que nombraron jefe de la policía de Madrid al comandante Federico Quintero, uno de los hombres de San Martín. Tal vez fuese una coincidencia, pero, poco tiempo después, el coronel Blanco tomó una decisión sin precedentes al paparecer en un almuerzo ofrecido a la prensa extranjera, donde se puso a comentar por su cuenta algunos de los problemas de la policía española, queriendo dar la impresión de poder servir de jefe de la policía de Franco como de la de una España democrática.

DOCUMENTO Nº 5 :

(Traducido del Catalán)

LA REPRESION CULTURAL

La actual situación política en el Estado español arranca de la sublevación militar de 1936 contra la República y la Generalitat, sublevación que, después de su triunfo, suprimió todas las libertades políticas y sindicales y las libertades nacionales de los pueblos de Euzkadi, Galicia y Cataluña, implantó un régimen de represión e instauró al mismo tiempo los mecanismos institucionales y las prácticas destinadas a impedir el resurgimiento de las fuerzas democráticas y populares. Entre estos mecanismos y estas prácticas destacan actualmente los siguientes: la Brigada Político-Social; las jurisdicciones especiales para las causas de carácter político (Tribunal de Orden Público y Tribunales Militares); la utilización de las fuerzas armadas como instrumento de policía interior; el uso de la tortura por parte de la brigada político-social y de la guardia civil; el sistema penitenciario que persigue la aniquilación del individuo; los sindicatos verticales, las "hermandades sindicales", los colegios profesionales y otras formas aociativas como instrumentos de rígido encuadramiento y control por parte del Estado.

A pesar de esteaparato de disuación, la lucha contra la dictadura ha movilizado en los último años -sobre todo a partir del Consejo de Guerra de Burgos a finales de 1970- sectores populares cada vez más amplios. Esta extensión del movimiento obrero y popular ha recibido, por parte del régimen, la única respuesta que era capaz de dar: el aumento de la represión a todos los niveles, que tiene su expresión más dramática en las personas asesinadas por las balas de la fuerza pública en los últimos tres años mientras ejercían el derecho legítimo de reunión o manifestación: 2 en Erandio, 3 en Granada, 1 en Eibar, 1 en Madrid, 1 en Barcelona, 2 en El Ferrol ...

En esta lista no contamos los numerosos asesinatos por las balas o las torturas en el País Vasco -recordemos los 2 miembros de la ETA muertos prácticamente a sangre fría por la guardia civil- y en otros sitios, ni contamos tampoco las decenas de trabajadores y estudiantes heridos por las armas de fuego, los golpes y las torturas.

A lo largo de esta escalada de la represión, el régimen ha modificado repetidamente su propia legalidad, con la reforma del Código Penal, del Código de Justicia Militar, y sobre todo, con la reforma de la ley de Orden Público y otras disposiciones administrativas. Los 5 consejos de guerra celebrados el mes de setiembre -2 de los cuales, de extrema dureza, han tenido lugar en Barcelona contra 2 supuestos miembros del F.A.C. y contra 7 acusados de pertenecer al PCE (I)- confirman la tendencia a utilizar el ejército como instrumento de policía interior. El endurecimiento represivo se ha hecho visible igualemente en las prisiones, donde se ha degradado la situación de los presos políticos, más perseguidos y vigilados que años atrás, y a los que se suele negar la libertad condicional cuando los corresponde. En este marco represivo general, es necesario citar la aparición, en connivencia con la policía, de bandas fascistas (guerrilleros de Cristo Rey, comandos de lucha Antimarxista, Partido Español Nacional-Socialista, etc.), que constituyen una auténtica policía paralela y que tienden a elevar el clima de inseguridad y terror atacando personas, librerías, galerías de arte, etc.

A causa del papel dirigente que juega en la lucha contra el régimen, la clase obrera es la más afectada por esta situación, cómo lo manifiesta expresivamente el hecho de que los muertos en actos de reunión o de manifestación son todos trabajadores. La clase obrera, como se ha podido ver con el desarrollo y las consecuencias de las huelgas de la SEAT y de Transportes en Barcelona, y particularmente, las de El Ferrol y Vigo, sufre unas condiciones específicas de represión. En un documento confidencial del Ministerio del Trabajo (1971) se recomendaba a las Delegaciones Provinciales de este Ministerio las medidas siguientes: suspender las deliberaciones de los convenios colectivos si podían conducir a graves situaciones de conflicto; impedir reuniones y asambleas de trabajadores; proceder a detenciones preventivas de dirigentes obreros, cuando esto pareciese aconsejable; impedir la difusión de propaganda obrera clandestina y la actuación de piquetes;ejercer presiones sobre la prensa con el fin de impedir la repercusión pública de los conflictos laborales. Los despidos han adquirido proporciones muy vastas, acentuadas por la legislación laboral vigente, la cual, en la práctica, admite el despido libre. Además de estos y otros mecanismos de represión, cabe señalar también que el gobierno ha procedido en ciertos casos a la militarización de algunas empresas, como el metro de Madrid en 1970 y la Bazán de El Ferrol en 1972.

Los estudiantes universitarios, de institutos, de Escuelas Técnicas,etc., están igualmente sometidos a condiciones específicas de represión agravadas. El reglamento de disciplina académica ha facilitado desde hace años la tramitación de miles de expedientes y sanciones y esta situación se ha agravado en gran medida con los decretos de Junio de 1972 que instauran la más pura arbitrariedad como criterio de selección. La ocupación de los centros y de los campus universitarios por la policía es permanente desde hace más de tres años y ha llegado a unos extremos de provocación intolerable. La policía intenta impedir el ejercicio de los derechos de expresión y de reunión dentro de los recintos universitarios y de otros centros de enseñanza superios, técnico y medio, con agresiones violentas sistemáticas contra estudiantes y profesores. Desde el discurso de Carrero Blanco en el Consejo Nacional del Movimiento amenazando con una depuración masiva de estudiantes y profesores, se han agravado las medidas legislativas y administrativas hasta tal punto que la universidad, en particular, parece estar avocada al colapso.

Los técnicos, los profesionales de la Medidicna, de la Enseñanza, de la Televisión, de la Prensa y de otros, son también objeto de formas particulares de represión, acentuadas en los últimos tiempos con motivo de los movimientos reivindicativos,económicos y políticos que se han producidoen estos sectores.

Cabe señalar las represiones a que son sometidos los Colegios de profesionales poco "dóciles" (Aparejadores, Doctores y Licenciados, etc.). Asimismo como las medidas tomadas contra los profesores universitarios y de enseñanza media, a los que se exige un certificado de buena conducta de la autoridad gubernativa, la expulsión declarada o no de centenares de profesores de muchos centros de enseñanza.

Un caso que merece una atención especial en los últimos años, es la lucha de los profesionales de la Sanidad, sobre todo en los grandes hospitales. Estas luchas, que al principio eran promovidas por los médicos y únicamente por reivindicaciones profesionales, se han ido

convirtiendo, en la medida que se extendían y coordinaban, en reivindicaciones sanitarias generales, que sobrepasan el marco corporativo inicial. Ultimamente, otros trabajadores de la Sanidad -enfermeras, auxiliares, celadores, etc.- se han incorporado a la lucha. esto ha representado no sólo una ampliación del movimiento sino también un progreso en el esclarecimiento político de los problemas de la Sanidad.

La coordinación progresiva de los movimientos y de las acciones, su evidente carácter de masas y las asambleas como órganos máximos de discusión y decisión, han sido los aspectos más sobresalientes y comunes de las luchas en el campo de la Sanidad. Este carácter de masas ha condicionado la represión, la cual ha podido actuar muy poco sobre los movimientos. Las huelgas de los Hospitales Clínicos de Barcelona y de Madrid; el conflicto del Hospital Psiquiátrico de Oviedo y la huelga solidaria de residentes en todo el territorio español; el encierro de los siquiatras de la Clínica Psiquiátrica de Madrid y los encierros y huelgas solidarias subsiguientes, etc.; dan buena prueba de ello.

El contenido de estas luchas ha sido la exigencia de una Medicina mejor, de una democratización de la gestión sanitaria dentro de los hospitales, con participación de todo el personal, y en definitiva, de una sanidad organizada científica y democráticamente, al servicio de todo el pueblo y bajo el único control de éste.

Así, se pone claramente de relieve que estos objetivos interesan no sólo a los profesionales de la Sanidad, sino a toda la población en general, ya que la lucha por una Sanidad mejor representa también la lucha por una sociedad democrática.

Los juristas se encuentran delante de un conjunto de normas represivas que defienden los intereses de la oligarquía. Desde la afirmación del derecho de propiedad en favor de una minoría, en las Leyes Civiles, hasta la negación de los derechos esenciales -como el de huelga- en el terreno laboral y de todos los derechos reconocidos por la Declaración de Derechos del Hombre (de expresión, de reunión, de asociación y de manifestación), las normas jurídicas sirven para proteger el poder oligárquico.

Por otra parte, estas leyes y disposiciones son interpretadas y aplicadas por tribunales especiales, que se encuentran, por definición ligados al poder político gubernativo, el cual controla así estrechamente al poder judicial.

En los últimos años, numerosos juristas, especialmente abogados, han protestado contra esta situación. En el Congreso de Abogados de León (Junio de 1970) se aprobaron resoluciones de trascendencia general, como la que exigía la amnistía para los presos y exiliados políticos, o la que pedía la modificación urgente de las leyes actuales en el sentido de reconocer los derechos de expresión, reunión y asociación. El mismo Congreso pidió también, la supresión de las jurisdicciones especiales (Tribunales Militares, TOP, etc.).

Los abogados han insistido frecuentemente en la necesidad de aplicar los acuerdos del Congreso de León, a través de resoluciones de las Juntas de Gobierno de muchos Colegios de Abogados y a través de asambleas profesionales, la más importante de las cuales se ha celebrado en Madrid en el mes de Abril de 1972.

El Congreso Jurídico Catalán, celebrado entre Octubre y Noviembre de 1971 tomó acuerdos de gran interés colectivo, como la necesidad de crear un organismo legislativo en Cataluña -el Parlamento Catalán-, con instituciones jurídicas propias para la aplicación e interpretación de las normas jurídicas.

De esta forma, los abogados, al expresar su disconformidad frente a la legislación y al régimen jurídico actual, se han hecho eco de un conjunto de aspiraciones y necesidades de todo el pueblo.

La represión cultural, es decir, la que afecta a la política educativa, informativa, y de creación y difusión cultural, es un aspecto importante de la represión general. A través de una represión específica en la esfera de la cultura, el régimen franquista intenta mantener al pueblo en la ignorancia, la disgregación y la insensibilidad respecto de los problemas colectivos.

Como trabajadores intelectuales nos consideramos directamente afectados por la represión cultural, pero entendemos que la defensa del derecho a la cultura y a la información es una causa que pertenece a todo el pueblo, por lo cual nos creemos en el deber de informar a la opinión pública sobre algunos aspectos de este problema.

Desde la derrota militar en 1939 de la República española y de la Generalitat, Cataluña -y una cosa parecida podríamos decir de Euzkadi y Galicia- ha visto perseguida su cultura nacional, con un objetivo claro de folklorización, y ha estado privada de su lengua para usos públicos y oficiales. El catalán ha sido desterrado de la enseñanza, de la prensa diaria y de gran circulación, de la radiodifusión, del cine, y de la televisión. La política asimiladora practicada por el régimen actual respecto de la lengua catalana supone un perjuicio incalculable para el pueblo de Cataluña, que se ve así privado del derecho inalienable al uso y al desarrollo de la propia lengua, instrumento básico de la cultura autóctona y expresión visible de su identidad como comunidad nacional.

La represión cultural se inicia con la enseñanza que, en Cataluña -además de las discriminaciones mencionadas anteriormente- sufre de insuficiencias notorias. La educación, en efecto, es un derecho popular inalienable y toda sociedad tiene la responsabilidad y la obligación de procurar los medios para que sea general, gratuita a todos sus niveles y con una auténtica igualdad de oportunidades para todo el mundo, que tenga como objetivo despertar las capacidades individuales en todos los terrenos.

Pero en el estado español, dada la estructura clasista de la sociedad, la enseñanza, como medio que es de integración en la sociedad es también clasista. Desde el primer momento, todo tiende a seleccionar económica y culturalmente a los hijos de clases más altas como dirigentes técnicos y acríticos, y a los hijos de las clases trabajadoras como masa de obreros semiespecializados. Se trata, pues, de una organización básicamente represiva para garantizar la continuidad de un sistema.

La primera muestra de esta situación se encuentra en el diferente grado y nivel de escolarización de los niños dentro del Estado español. A parte de un millón y medio de niños oficialmente reconocidos sin escolarizar, la diferencia entre los escolarizados se agrava a medida que se avanza en las diversas etapas de la enseñanza, y se produce una clara discriminación respecto de las clases trabajadoras de la

ciudad y del campo. Nada más el 23,6% de los niños -correspondientes a clases altas y urbanas- llegan a la escuela con una enseñanza preescolar, que condiciona su posterior rendimiento como alumnos. A pesar de que la enseñanza primaria es estatal en un 65%, en las ciudades predomina sobre todo la enseñanza privada, de nivel más elevado, mientras que en las zonas rurales y en los cinturones urbanos perdura todavía el anacrónico sistema de las escuelas unitarias -el 33% de las estatales- en las cuales un sólo maestro dá todos los grados de enseñanza primaria en una sola aula a grupos de 70 u 80 alumnos.

La selección clasista se acentúa enormemente en el paso decisivo a la enseñanza media, que es que dará acceso a la Universidad: de los 3.825.000 escolares pasan a enseñanza media solamente 900.000. El grupo social que más se resiente de esta pérdida es el de los campesinos y obreros agrícolas, de los cuales nada más el 4,2% estudian Bachillerato (a la Universidad nada más llega el 0,2%). A parte de pequeños sectores sociales que disponen de ingresos económicos importantes, para la inmensa mayoría de los ciudadanos del estado español queda eliminada la posibilidad de plantearse una "vocación" profesional.

Por otra parte, el contenido de este enseñanza resulta gravemente comprometido por el criterio pseudo-pedagógico con que se elaboran los planes de estudio. En la confección de los programas no hay participación real de los estamentos docentes, ni un verdadero trabajo experimental serio. Los responsables de su elaboración son, en su mayoría, elementos sin ninguna conexión con la enseñanza: de los 29 miembros de la comisión que planificará el nuevo Bachillerato Unificado Polivalente, 17 son cargos burocráticos (entre los cuales 7 son directores generales).

La situación se agrava todavía más por la dudosa preparación del profesorado que sale de una Universidad colapsada, incapaz de proporcionar la formación necesaria. El profesorado para llegar a vivir trabajando en la enseñanza ha de recurrir al pluriempleo o a un número de horas de clase excesivo que compromete su posibilidad de formación intelectual.

Sobre esta estructura de la enseñanza, que es en ella misma ya represiva, se superpone otro tipo de represión, material e individualizada contra profesores y alumnos que manifiestan su disconformidad o impugnen los principios de esta enseñanza, represión que se ha agravado notablemente después de los decretos de Junio de 1972.

La Ley de Educación vigente compromete el acceso de la mayoría a todos los niveles de la enseñanza. La formación profesional (que se prevé como paralela al segundo ciclo de la Educación General Básica) será la salida discriminatoria que se prepara para los hijos de las clases trabajadoras, al mismo tiempo que proporcionará a la industria la mano de obra semicualificada que necesita. La enseñanza media, técnica y universitaria, además de sus deficiencias científicas y pedagógicas, están organizadas en función de un modelo tecnocrático de cultura, que aspira a producir -en el mejor de los casos-nada más trabajadores cualificados y eficientes, pero no ciudadanos libres y responsables.

El Estado español practica una política de manipulación de la opinión pública a través, principalmente, del control partidista de la información. Tanto los hechos del pasado como las noticias de actualidad son ocultadas o desfiguradas.

El principal instrumento de esta política es la televisión. El monopolio del régimen sobre la televisión, sin controles democráticos eficientes, sirve para subordinarla estrechamente a todas las emisiones ideológicas y políticas oficiales. Así es como este eficaz instrumento de comunicación de masas se convierte en manos del gobierno en un medio para fomentar la pasividad civil y el conformismo. La radiodifusión se encuentra en un estado parecido, sin que las diferencias de estatuto por las que es regida sean ningún impedimento para un control de noticias y de programas, casi tan rígido como en la TV.

La prensa de empresa -es decir, la que no está vinculada al poder político a través del "Movimiento" o de la organización sindical- es sometida a fuertes presiones bajo amenazas de durísimas sanciones económicas y de suspensiones temporales o definitivas. Es necesario dejar bien entendido, no obstante, que no se trata de una prensa de oposición, sino una prensa en la que salen, con más o menos frecuencia, escritos que pueden interpretarse como de crítica al poder. El conjunto de los escritos del periódico no le da un carácter de oposición, entre otras razones porque el gobierno no permite la aglutinación de un medio de información de "contestación sistemática" y porque los accionistas de los diarios acostumbran a ser de los que ganaron la guerra o no desean tener complicaciones en este negocio o en otras empresas.

La política informativa ha sido fuertemente regresiva en los últimos tiempos en que las presiones han adoptado la forma más perentoria de la llamada telefónica directa de los órganos de la administración estatal o provincial (Ministerio de Información y Turismo, Gobernadores Civiles, etc.) a la dirección de los diarios, siempre tan sensible a la sacudida de los expedientes o de una posible destitución. Este sistema tiene la ventaja, para el gobierno, de prevenir la aparición de informaciones no gratas y "no deja señales", razones por las cuales actualmente es preferido a la aplicación de la Ley de Prensa, que dispone de suficientes artículos (2n., 29, 36 y 69) de una tal vaguedad o antijuridicidad como para invalidar el ejercicio del derecho de expresión.

Cabe destacar, también, la intromisión ilegal del poder en la composición de los organismos propietarios y dirigentes de algunos diarios, así como su boicot a la entrada de capital más liberal en otros. En el capítulo de coacciónes juega hoy una función importante el verdadero chantaje que ha practicado el ministerio Sánchez Bella en torno al llamado "papel prensa".

La situación de los profesionales de la información no puede ser más precaria. Su actividad se ve dificultada por la doble represión ejercida, por una parte, por la Dirección General de Prensa, con todas las mediatizaciones de una Ley de Prensa que se ha querido sea ambigua, y por otra parte, por las presiones extra-oficiales que funcionan principalmente a través de la propia empresa, generalmente temerosa y sensible a las represalias que le puede costar cualquier tipo de apertura política.

Desde el punto de vista del público, el presente estado de cosas implica la inexistencia de una información objetiva y satisfactoria. La realidad del mundo y del país es falseada: unas veces embellecida y otras denigrada, según las circunstancias y los intereses de las clases dominantes. Los problemas son ocultados: los movimientos de descontento y de protesta de trabajadores, estudiantes y otros sectores de

la población son sistemáticamente silenciados o deformados.

Otra forma de represión genérica está en la liquidación, después de la guerra civil, de toda la prensa diaria y de gran circulación escrita en una lengua nacional no castellana. Respecto a la prensa catalana, en pleno crecimiento antes de la guerra civil, la obra del franquismo se puede juzgar con unas pocas cifras: en el año 1936 se publicaban en toda Cataluña una decena de diarios en lengua Catalana (al lado de nueve en lengua castellana), así como numerosos semanarios y otras publicaciones periódicas; actualmente no se publica ni un sólo diario en catalán y son pocas y aún sistemáticamente perseguidas, como lo ha demostrado la supresión de las revistas catalanas "Presencia", "El Maresme", "Gorg" entre las más recientes.

Sobre la base de una población mal escolarizada, mal informada, y mantenida en tutela sin libertades políticas, resulta ilusorio el pensar en una vida cultural que responda a las capacidades reales y a las aspiraciones latentes de nuestra sociedad.

La creación y la difusión de productos culturales es objeto de un control administrativo estricto: censura de guiones, realización y producción cinematográficas; control de cine-clubs; censura de ediciones de libros y publicaciones -tanto de autores del país como de extranjeros-; de escenificaciones tratrales, etc. El cine y el teatro tienen además diversos controles administrativos, a veces insuperables, y otras trabas menos directas, como es la falta de ayuda oficial. La situación es todavía más precaria para el teatro catalán; en cuanto al cine en lengua catalana, es prácticamente inexistente. En los últimos tiempos la supresión de estas formas de expresión artística las está conduciendo al colapso.

Las artes plásticas, musicales y toda forma de expresión estética sufren las consecuencias de la degradación general en el ámbito de la cultura, consecuencia de la falta de libertad pública y del desinterés oficial hacia la promoción cultural del pueblo. Es bien conocido el trato inflingido a los cantantes de la canción catalana, discriminados tanto por el hecho de personificar un resurgimiento cultural catalán de masas como por el contenido democrático y progresista de muchas de sus composiciones.

La edición de libros y publicaciones diversas se ve sometida, en la práctica, a la censura previa, la cual impide a los ciudadanos el acceso a obras escritas que los censores, erigiéndose en tutores de una sociedad considerada menor de edad, juzgan peligrosos. La represión en este terreno es constante, con toda clase de presiones: sanciones económicas, secuestro de libros y publicaciones, retirada del número de registro del editor, etc. La edición en catalán es particularmente afectada, como resultado de la discriminación general contra la lengua catalana.

La investigación histórica, social, económica, lingüística, estética, etc., no encuentra condiciones propicias, ni económicas, ni políticas, para su desarrollo. En cuanto a la investigación científica y técnica, es prácticamente inexistente: el régimen se ha procurado deliberadamente de la penetración masiva de capitales y tecnología extranjera, lo cual supone una más rápida acumulación de capital comercial y así ha aceptado un colonialismo económico, en vez de fomentar una política tecnológica interna. Esta opción aseguraba también, llegado el caso, la estabilidad interior para los intereses del capital internacional -especialmente, el norteamericano- establecido en el Estado español. Tanto es así que no solamente ha facilitado la introducción de capital, sino que ha permitido también el dominio de las empresas del país con la sola aportación, por parte extranjera, de patentes o licencias de fabricación, mientras el mismo capital interior se ha ocupado de financiar las operaciones de inversión. De esta manera, se ha dado a manos extranjeras el dominio de dirección de las empresas -con intereses que no coinciden generalmente con los del país- y gran parte de los beneficios producidos por los obreros, técnicos y administrativos de aquí.

De esta absoluta falta de una política tecnológica, se deduce la situación prácticamente colonial en que se encuentran los trabajadores, los técnicos y en general el personal cualificado. La inexistencia de una investigación -ni fundamental, ni aplicada- obliga a los técnicos a seguir las instrucciones de la tecnología forastera, e impide, por una parte, las posibilidades de creatividad, y por otra, la normal colocación en el mundo del trabajo de muchos técnicos y científicos que, para poder trabajar, han de irse al extranjero, en centros de investigación de otras empresas, las cuales después vendrán a vendernos las patentes que habrán inventado ciudadanos españoles.

Unas cifras aclaran las afirmaciones anteriores: El "III Plan de Desarrollo" prevé para los años 1972-75 un presupuesto destinado a investigación, de menos de 16 millones de ptas. En comparación a esta cifra, en el año 1970 se pagaron -según estadísticas oficiales- 10.800 millones de ptas en concepto de royaltics al extranjero. (Advertimos, que según el informe de la OCDE, publicado a finales de 1971, esta cantidad es por el orden de los 25.000 millones en el año 1978, en clara tendencia a aumentar.). Por otra parte, no pueden verse ni controlarse como desaparecen estas pesetas "dedicadas" a la investigación.

De 1950 a 1969 se graduaron entre todas las universidades españolas 2.372 licenciados en Ciancias Físicas. De estos, sólo 20 trabajan en la investigación, otros 745, aproximadamente, trabajan en la educación o en los lugares de trabajo que no tienen nada que ver con sus estudios, y el resto, 1.607 (un 70%) se han ido a trabajar al extranjero. Esta es una de las situaciones más brutalmente represivas en que se encuentran los científicos y los técnicos, en general, a la hora de intentar integrarse en el mundo del trabajo.

Por su parte, el gobierno impide la clara toma de conciencia de este problema y levanta una cortina de humo, provocando las luchas por atribuciones, fomentando las falsas soluciones malthusianas del numerus clausus y bendiciendo la entrada de capital extranjero como motor único de la industrialización. Desgraciadamente, algunos profesionales caen en la trampa y se pelean entre ellos para formalizar quien pueda obtener un determinado proyecto, mientras las decisiones colectivas sobre política técnica y científica y el poder dentro de las empresas son exclusivamente del capitalismo internacional y de la oligarquía, la cual sin trabas ni barreras hace servir en este terreno las tácticas más descaradas del imperialismo internacional (caso de Cordans, Barreiros, etc.)

Existean todavía otras formas de represión más directas sobre el técnico que se encuentra integrado en el mecanismo productivo. Estas son en general, toda forma de presión que coacciona,y corrientemente, impide una correcta aplicación de los conocimientos técnicos adquiridos: desde la aceptación de trabajos indignos -como pueden ser todos los que derivan del sistema de primas para los trabajadores, control de producción, etc. aplicados sin rigor científico- hasta las coacciones a que son sometidos los técnicos en el momento de hacer dictámenes públicos comprometidos (ejemplo: sobre el puente de Molins de Rey, sobre la explosión de la casa de la calle Santa Amelia de Barcelona, etc.). Bajo la amenaza de la indigencia, de la marginación profesional o del paro real o aparente, muchas veces el técnico se ve lanzado a su prostitución como profesional, sin que le sea posible denunciar la extorsión de que es objeto.

Finalmente, nombramos otra forma de represión de que son objeto la mayoría de técnicos en la actual estructura social y política: la imposibilidad de actualizar los conocimientos técnicos dentro de una o diversas especialidades, con tal de evitar encontrarse, a una cierta edad (entre 40 y 45 años), incapaces de asimilar nueva maquinaria o nuevas formas de trabajo, las cuales se desarrollan a velocidades crecientes.

La situación general de la cultura en Cataluña y en el resto del Estado español, merece, pués, una vigorosa denuncia. Los trabajadores de la cultura, privados del intercambio libre de ideas, de libertad de difusión intelectual y artística, coaccionados bajo múltiples formas, se encuentran severamente limitados en el ejercicio de la propia profesión. El pueblo, condicionado desde la escuela por horizontes culturales estrechos y por presiones político ideológicas enormes, se ve privado de información objetiva y de medios de promoción cultural.

Entendemos que la salida de la crisis actual solo será posible con el restablecimiento de las libertades políticas fundamentales, sin restricciones (incluyendo la amnistía general para los presos y exiliados políticos), con la abolición de la censura y de todas las coacciones y trabas que impidan una información, una creación y una investigación normales, con el reconocimiento de los derechos nacionales de Cataluña -comprometiendo el libre desarrollo de la lengua y de la cultura catalana-, en una profunda transformación democrática del sistema educativo, sanitario, urbanístico, etc., y con una reorientación radical de la política informativa y cultural.

Texto difundido en Octubre de 1972.